Contrato N° 06/17

Entre la **SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)**, representada para este acto por el **Ministro – Secretario Ejecutivo, ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO**, con Cédula de Identidad N° **1.503.488**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2955, de fecha 13 de enero de 2015, domiciliado en Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **APOLO 11 S.R.L.**, domiciliada en Avda. Perón 3002 Esq. San Fernando, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. SIMEON ADORNO BARRIOS**, con Cédula de Identidad **N° 707.434**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" – ID 311057.-**

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 311057.-

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SECRETARIA DEL AMBIENTE – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Secretario Ejecutivo – MINISTRO

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento realizado por **Concurso de Oferta N° 13/2016** para **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"**, convocado por la Secretaría del Ambiente (SEAM). La adjudicación fue realizada según Resolución de Reevaluación N° 231/17 de fecha 11 de abril de 2017.

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	46.900.-
2	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color.	Unidad	1	Evento	75.950.-
3	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	67.900.-
4	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Página Indeterminada de Domingos en Color.	Unidad	1	Evento	117.600.-
5	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	66.850.-
6	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	Unidad	1	Evento	93.100.-
7	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	103.600.-
8	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Espacio Reservado de Domingos en Color.	Unidad	1	Evento	144.200.-
9	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Edictos de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	74.900.-
10	82101504-002	Publicación en DIARIO ABC COLOR Edictos de Domingos en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	74.900.-
11	82101504-002	Publicación en DIARIO ÚLTIMA HORA Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	38.150.-
12	82101504-002	Publicación en DIARIO ÚLTIMA HORA Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color.	Unidad	1	Evento	66.500.-

PUBLICITARIA APOLO II S.R.L.

SECRETARIA DEL AMBIENTE — Secretario Ejecutivo — MINISTRO

13	82101504-002	Publicación en DIARIO ÚLTIMA HORA Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	43.750.-
14	82101504-002	Publicación en DIARIO ÚLTIMA HORA Página Indeterminada de Domingos en Color.	Unidad	1	Evento	74.900.-
15	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	67.550.-
16	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	Unidad	1	Evento	101.500.-
17	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	76.300.-
18	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Espacio Reservado de Domingos en Color.	Unidad	1	Evento	113.750.-
19	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Edictos de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	63.700.-
20	82101504-002	Publicación en DIARIO ULTIMA HORA Edictos de Domingos en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	63.700.-
21	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	38.500.-
22	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color.	Unidad	1	Evento	70.000.-
23	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	53.900.-
24	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Página Indeterminada de Domingos en Color.	Unidad	1	Evento	82.600.-
25	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	57.050.-
26	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color.	Unidad	1	Evento	89.600.-
27	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	68.600.-
28	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Espacio Reservado de Domingos en Color.	Unidad	1	Evento	94.500.-
29	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Edictos de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	51.100.-

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

30	82101504-002	Publicación en DIARIO LA NACION Edictos de Domingos en Blanco y Negro.	Unidad	1	Evento	51.100.-
31	82121505-001	Diseño e Impresión de ejemplares de Resumen de Gestión Institucional 2016; de 36 páginas en tamaño 21 cm x 15 cm (cerrado/apaisado), 42 cm x 15 cm (abierto), full color, tapa y contratapa en papel ilustración mate de 240 gramos, páginas internas en papel ilustración mate de 150 gramos.	Unidad	1	Unidad	50.400.-
32	82121505-001	Diseño e Impresión de ejemplares de Informes finales de gestión de proyectos. De 60 páginas en tamaño 25 cm x 18 cm (cerrado/apaisado), 50 cm x 32 cm (abierto), full color, tapa y contratapa en papel ilustración mate de 240 gramos, páginas internas en papel ilustración mate de 150 gramos	Unidad	1	Unidad	69.600.-
33	82121505-001	Diseño e impresión de ejemplares de folletos de Presentación Institucionales; en tamaño 13 cm x 21 cm (cerrado/alto), full color, en papel ilustración mate de 240 gramos.	Unidad	1	Unidad	3.600.-
34	82121504-001	Impresión de autoadhesivos en tamaño 10 x 15 cm.	Unidad	1	Unidad	36.000.-
35	82121504-001	Impresión de autoadhesivos en tamaño circular 10 cm. de diámetro.	Unidad	1	Unidad	31.200.-
36	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Nacional. Amplitud Modulada.	Unidad	1	Evento	6.500.-
37	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. de Itapúa. Amplitud Modulada.	Unidad	1	Evento	2.600.-
38	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. de San Pedro. Amplitud Modulada.	Unidad	1	Evento	2.600.-
39	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Nacional. Amplitud Modulada - Turno Tarde.	Unidad	1	Evento	6.500.-
40	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. De Canindeyú. Amplitud Modulada.	Unidad	1	Evento	2.600.-

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SECRETARÍA DEL AMBIENTE — Secretario Ejecutivo — MINISTRO

41	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Regional - Dpto. De Concepción. Amplitud Modulada.	Unidad	1	Evento	2.600.-
42	82101601-001	Costo por Segundo en Radio de Amplio Alcance Chaco - AM Satelital (Lenguaje PLURI- ETNIA). Amplitud Modulada.	Unidad	1	Evento	2.600.-
					TOTAL PRECIO UNITARIO	**2.449.450.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo es de Gs. 200.000.000 (Guarines doscientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

6- CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos serán a Plazos y en Guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores de recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al impuesto a la renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Los documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor.

2. Factura Crédito

3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.

4. Acta de recepción final del suministro, debidamente firmadas por el/los jefe/s de la dependencia que recibió el bien o servicio proveído.

El pago se hará en base a los precios que figuren en la planilla de precios de la oferta adjudicada. QUE EN NINGUN MOMENTO SERA MODIFICADA O CAMBIADA.

De las retenciones:

Se realizaran retenciones sobre las facturas según el siguiente detalle

- 30% IVA: sobre el valor del I.V.A.
- 2% IMPUESTO A LA RENTA: sobre el valor neto de la Factura.
- 0.4% IMPUESTO PARA EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÙBLICAS: sobre el valor de la Factura deducido el impuesto a la renta.

Las retenciones estarán sujetas a variaciones de conformidad con las imposiciones legales a la fecha de la obligación de las facturas de crédito en el Sistema de Contabilidad Pública (SICO).

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SECRETARÍA DEL AMBIENTE Secretario Ejecutivo MINISTRO

Las facturas deberán presentarse en la Dependencia de Mesa de Entradas de la Institución.

7- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verifican variaciones del Salario Mínimo Legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación:

$$PR: \frac{Po\ (0{,}20 + 0{,}80\ S)}{So}$$

Dónde:

Po: Precio básico de la oferta a ser reajustado

S: Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

So: Salario Mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de oferta.

No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud de LA CONTRATADA y por los servicios pendientes de ejecución.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Secretaría del Ambiente, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

8- VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

9- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La prestación del servicio será como mínimo de 24 horas hasta un máximo de 48 horas hábiles, desde la recepción de la Orden de Servicio. La Dirección Administrativa, emitirá la Orden de los servicios a realizar, donde se especificarán el plazo y la cantidad de los servicios solicitados.

El plan de entrega de los servicios está sujeto a las necesidades de la convocante, siendo el plazo máximo de entrega hasta el 31 de diciembre de 2017.

La orden de servicio, podría ser remitida vía e-mail, fax o en forma personalizada a la firma contratada.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

10- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa, a través del Departamento de Suministros, en forma conjunta con la Dirección de Prensa.

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. La vigencia de la garantía deberá exceder en 28 (veintiocho) días la vigencia del contrato.

12- MULTAS.

El valor de las multas será del 1% (un por ciento) de la factura pendiente de pago, por cada día de atraso en la entrega de los servicios en demora, de conformidad a la orden de compra emitida.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Para el caso de Ajustes, Arreglos y Otros correrá de igual forma la multa en caso de superarse las 48 horas para la entrega definida en el Plan de Entregas.

13- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

14- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

15- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de mayo y año 2017.

SIMEON ADORNO BARRIOS
Representante legal
APOLO 11 S.R.L.

PUBLICIDARIA APOLO 11 S.R.L.

SECRETARÍA DEL AMBIENTE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretario Ejecutivo – MINISTRO

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SECRETARÍA DEL AMBIENTE